

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 28 JUN 2017

Expte. Nº 19.244/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0665-2017 de fecha 7 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Técnico Superior en Bibliotecología Silvio Daniel NAVARRO, D.N.I. Nº 31.043.036, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico dependiente de la SEDE REGIONAL ORÁN de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0402-17.

QUE a fs. 125 la SEDE REGIONAL ORÁN informa que el Técnico Superior en Bibliotecología Silvio Daniel NAVARRO tomó real posesión de funciones el día 14 de junio de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. NAVARRO en la Categoría 7 de la citada Sede.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Técnico Superior en Bibliotecología Silvio Daniel NAVARRO, D.N.I. N° 31.043.036, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, el día 14 de junio de 2017.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Técnico Superior en Bibliotecología Silvio Daniel NAVARRO en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 de la Biblioteca de la SEDE REGIONAL ORÁN, a partir del 14 de junio de 2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Femández Femández Rector

Universidad Nacional de Salta